

# CONVOCATORIA

## BECA SOCIOECONÓMICA Y BECA POR DISCAPACIDAD, PERIODO CUATRIMESTRAL MAYO-AGOSTO 2026

La Universidad Tecnológica Del Norte De Coahuila, a través de su **Comité de Becas**, con el propósito de fortalecer la economía familiar de sus alumnos y así contribuir en el combate de la deserción escolar originada por carencias para continuar con sus estudios de educación superior y en términos de los artículos 69, 70, 71, 72 y demás relativos del Reglamento Académico de Estudiantes en el capítulo de Becas de la Universidad;

### CONVOCA

A los alumnos del nivel Técnico Superior Universitario, Ingeniería y Licenciatura así como los interesados en continuar con sus estudios en nuestra institución del nivel medio superior a solicitar algún tipo de Beca para el ciclo mayo-agosto 2026 mediante las siguientes:

### BASES

#### I. REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR

- a) Realizar el pago de derechos cuatrimestrales en el periodo estipulado en el Calendario de Actividades Académicas correspondiente al cuatrimestre a becar.
- b) Realizar la solicitud de la beca durante el periodo de la recepción de solicitudes entregando los requisitos específicos y cubriendo los documentos necesarios según el tipo de beca.
- c) Demostrar que los ingresos del alumno, padres o tutores sean inferiores a dos salarios mínimos diarios vigentes en el área geográfica.

#### II. TIPOS DE BECAS Y SUS CARACTERISTICAS

- a) **Beca Socioeconómica:** La beca consiste en un descuento en la cuota cuatrimestral a las cuotas y tarifas correspondientes al periodo escolar, el porcentaje de la beca será a consideración del Comité de Becas previo estudio socioeconómico.  
Temporalidad: Cuatrimestral
- b) **Beca por Discapacidad:** Consiste en un descuento en la cuota cuatrimestral, el porcentaje de la beca será a consideración del Comité de Becas.  
El alumno deberá presentar junto a los requisitos específicos de su solicitud el dictamen de discapacidad emitido por una institución pública de salud.  
Temporalidad: Cuatrimestral

#### III. REQUISITOS ESPECÍFICOS

- a) Formato de solicitud para beca (descargable en la página web: [www.utnc.edu.mx/becas1/](http://www.utnc.edu.mx/becas1/))
- b) Formato de estudio socioeconómico. (Entregar a la Jefatura de Becas con la información debidamente llenada)
- c) Carta compromiso firmada por el alumno. ([www.utnc.edu.mx/becas1/](http://www.utnc.edu.mx/becas1/)).
- d) Copia de comprobante de ingresos propios del alumno, padre o tutor.
- e) Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).
- f) Copia de identificación oficial del alumno y del padre o tutor.
- g) Dictamen de discapacidad emitido por una institución pública de salud (solo para solicitud de beca por discapacidad).

### III.I. PROCEDIMIENTO

- 1) Los interesados en algún tipo de beca estipulada en la presente convocatoria entregaran su solicitud vía correo electrónico al email: [solicitudbecas@utnc.edu.mx](mailto:solicitudbecas@utnc.edu.mx)
- 2) Para el llenado del Estudio Socioeconómico deberán acudir con la Trabajadora Social en la Jefatura de becas de 14:00 a 15:30 horas y en el edificio de Vinculación de 16:00 a 19:00 horas.
- 3) Adjuntaran los requisitos específicos previamente descargados y llenados del sitio web (Solicitud de beca, Estudio Socioeconómico y Carta Compromiso).
  - Adjuntar Comprobante de domicilio actual (no mayor a tres meses)
  - Adjuntar Comprobantes de ingreso legibles de cada persona que trabaja y/o aporta al sustento económico del estudiante, en caso de no tener comprobantes formales deberán descargar y llenar bajo protesta de decir verdad el formato de *Constancia de Ingresos* descargable del sitio web de la universidad.
  - Adjuntar identificación del alumno y del padre o tutor.
  - Adjuntar Dictamen de discapacidad (de haber solicitado la beca por discapacidad).

**Nota: (Es indispensable la entrega completa de cada uno de los documentos solicitados en caso contrario, su solicitud será denegada.)**

### III.II. CALENDARIO

Publicación de convocatoria:	13 de abril del 2026.
Recepción de solicitudes:	13 al 17 de abril del 2026.
Fecha límite para la recepción de solicitudes:	17 de abril a las 13:00 horas.
Reunión de comité para revisión de solicitudes, de inspección física y aprobación de listados finales:	29 de abril del 2026.
Publicación de resultados:	30 de abril del 2026.

### IV. COMPATIBILIDAD:

- a) Estas becas **no** podrán otorgarse si el alumno tiene otro tipo de apoyo otorgado por gobierno federal, estatal, municipal o asociación civil equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación o manutención.

### III. CRITERIOS DE BECAS

- a) Para las becas Socioeconómicas se otorgarán un máximo de **30** becas.
- b) La beca se verá reflejada a partir de la segunda parcialidad.
- c) Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados primordialmente en función de su situación económica y posteriormente académica.
- d) El beneficio de descuento de la cuota cuatrimestral otorgado por el comité estará sujeto a ser modificado tomándose en cuenta sus incidencias en cuanto a las evaluaciones de recuperación, exámenes extraordinarios y recursamientos.
- e) Como parte del estudio socioeconómico el comité técnico hará visitas domiciliarias para completar dicho estudio.
- f) Lo no previsto en la presente convocatoria se resolverá por acuerdo del pleno de los integrantes del Comité de Becas de la Universidad.

- g) Los acuerdos que el comité tome en relación con las becas a que hace referencia la presente convocatoria, serán inapelables.

#### **IV. CANCELACIÓN Y TÉRMINO DE LAS BECAS**

- a) La beca se revisará cuatrimestralmente, y tendrá vigencia durante el cuatrimestre para el cual se aplicó dicha solicitud.
- b) Para la continuidad de esta beca, el alumno deberá ser alumno regular, es decir, no tener adeudos, que no hayan tenido en el cuatrimestre inmediato anterior a su solicitud de beca, evaluación de recuperación, exámenes extraordinarios o recursamiento de materias. En caso de no cumplir con lo estipulado el alumno no podrá aplicar la solicitud para continuidad de esta beca y se considera no elegible.
- c) Si el solicitante recibiere algún otro tipo de beca cuyo objetivo sea para la educación y el alumno ya hubiere sido beneficiado con alguna beca de la institución, perderá el derecho a la misma y en su caso se optara por la que otorgue mayores beneficios.

Nava, Coahuila a 13 de abril del 2026.

**RESPECTUOSAMENTE**  
**“Ser, Saber, Saber Hacer para Dar...”**

**Por la Presidenta del Comité de Becas Universitario**

**DRA. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA**  
**RECTORA**

**Por el Secretario de Acuerdos del Comité de Becas**  
**Universitario**

**LIC. DAVID DIAZ GUERRA**  
**ABOGADO GENERAL**

**Para aclarar dudas comunícate al:**  
Tel. 78-2-63-00 Ext. 123  
Jefatura de becas y Apoyos Institucionales  
Mtra. Abigail Báez Eufrazio  
Correo electrónico: [solicitudbecas@utnc.edu.mx](mailto:solicitudbecas@utnc.edu.mx)